MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 2768/2026

VISTO:

El estado de deterioro que presenta la alcantarilla ubicada en la intersección de Bv. Argentino y calle Echeverría de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha intersección se observa la rotura de la estructura de la alcantarilla, así como también el deterioro de las losas de hormigón que conforman su entorno;

Que, asimismo, se advierte la falta de continuidad del desagüe hacia uno de sus laterales, situación que dificulta el adecuado escurrimiento de las aguas;

Que el mantenimiento y correcto funcionamiento de los sistemas de desagües pluviales resulta fundamental para prevenir anegamientos y garantizar condiciones adecuadas de circulación y seguridad para quienes transitan por el sector;

Que resulta necesario llevar adelante las tareas de reparación y adecuación correspondientes;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba el siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe y arbitre los medios necesarios para realizar la reparación de la alcantarilla ubicada en la intersección de Bv. Argentino y calle Echeverría, contemplando la reconstrucción de los sectores deteriorados y la adecuación del sistema de desagüe para garantizar el correcto escurrimiento de las aguas.

Articulo2º: De forma. –

SALA DE SESIONES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL GERMÀN BACARELLA, BLOQUE JUSTICIALISTA.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO, BACARELLA, VÀZQUEZ, RIVELLO, GAMBOA.-